

7.3 Formación continuada

La formación continuada de la carrera fiscal ha estado orientada hacia la consecución de los mismos ejes estratégicos que han encauzado la formación inicial y en los que la perspectiva deontológica y de género han estado presentes de forma transversal en la mayor parte de las actividades formativas.

Se ha celebrado la primera edición del curso *online* sobre perspectiva de género de 50 horas dirigido por la Secretaría Técnica, bajo la coordinación de la Unidad de Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado. Dada la especial trascendencia de esta materia, el curso se ha desarrollado con carácter transversal en todas y cada una de las especialidades relacionadas con la perspectiva de género: violencia sobre la mujer; discapacidad y mayores; siniestralidad laboral; civil; menores; contencioso-administrativo; social; delitos de odio y discriminación; extranjería y criminalidad informática.

Se han fomentado los idiomas extranjeros, lo que ha permitido ofrecer formación en inglés, francés, alemán, portugués e italiano. Al optar por un formato *online* se ha podido democratizar el acceso a este aprendizaje, pudiendo acceder al mismo sin límite de plazas, ni restricciones espacio-temporales.

Respecto a las actividades incluidas en el Plan de Formación, tras dos años en los que las actividades se han desarrollado exclusivamente en formato *online*, se ha recuperado la presencialidad del 50% de las celebradas en el año 2022. De estas, el 50% se han celebrado en la sede de la Fiscalía General del Estado.

Continuando con la senda marcada por la Fiscalía General del Estado en el año 2021, la Secretaría Técnica decidió asumir con el Ministerio de Justicia la gestión y organización de las jornadas de especialistas, lo que ha supuesto un avance hacia la plena autonomía formativa. En este sentido, las reuniones de fiscales delegados especialistas se han reflejado en el Plan de Formación 2022 como actividades orgánicas al margen de la formación de la carrera fiscal.

Se ha fomentado la colaboración con otras instituciones en la organización de actividades formativas logrando la creación de foros de excepcional valor para el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos jurídicos. Entre ellas podemos destacar el Banco de España, la Agencia Tributaria, el CESEDEN, la Oficina Antifraude de Cataluña. Con el Instituto Nacional de Ciberseguridad se organizó el primer curso *online* básico de ciberseguridad que tuvo una duración de 38 horas distribuidas en 8 semanas.

En la ejecución del Plan de formación continuada 2022 de la carrera fiscal, se han desarrollado en formato presencial y *online*, las siguientes actividades formativas:

1. Curso sobre perspectiva de género e igualdad. Dirección Secretaría Técnica.
2. Derecho a la igualdad y dignidad humana. Los motivos discriminatorios de los delitos de odio.
3. Crímenes de odio *online*.
4. Curso monográfico de violencia de género, igualdad y no discriminación por razón de género.
5. Curso *online* dirigido a los fiscales de guardia para garantizar la protección de las mujeres y sus hijos.
6. Otras manifestaciones de violencia sobre la mujer. Violencia sexual.
7. La corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
8. Nuevas formas de defraudación y blanqueo de capitales online, mediante el uso de criptomonedas.
9. Delitos contra la Administración Pública: fraude en la contratación administrativa. Codirección Secretaría Técnica y la Oficina Antifraude de Cataluña.
10. Conexión entre el Derecho Penal y el Derecho administrativo sancionador. Codirección Secretaría Técnica y la Oficina Antifraude de Cataluña.
11. Curso *online* de economía y contabilidad (virtual).
12. Curso sobre liderazgo dirigido a cargos directivos del Ministerio Fiscal.
13. Análisis general de la doctrina jurisprudencial y de la incidencia de la reforma operada por la LO 8/2021, de 4 de junio respecto de los delitos contra la intimidad y la libertad e indemnidad sexual de los menores cometidos a través de las TIC.
14. Novedades en derecho matrimonial a raíz de la LO 8/2021, de 5 de junio de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. El interés superior del menor.
15. Novedades relativas a la protección de los hijos e hijas que conviven en un entorno de violencia de género: medidas penales y civiles en el contexto de la orden de protección.
16. La actividad gubernativa del Ministerio Fiscal: Jefaturas de Fiscalías, Unidad de Apoyo e Inspección Fiscal.
17. Técnicas de prevención, detección y eliminación de situaciones de conflicto en las Fiscalías.

18. Modernización del discurso jurídico y lenguaje inclusivo.
19. Deontología y Ministerio Fiscal.
20. La tutela de la igualdad más allá del derecho penal: publicidad discriminatoria y medios de comunicación.
21. El Ministerio Fiscal ante el reto de un nuevo modelo de justicia penal.
22. Un nuevo modelo de proceso penal desde la perspectiva de los derechos fundamentales.
23. *Curso online* sobre Responsabilidad penal del menor y protección.
24. *Curso online* sobre cooperación judicial internacional.
25. *Curso online* de iniciación a la especialización en seguridad vial.
26. Las nuevas figuras típicas para la protección de los menores en la red, introducidas por la LO 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Medidas cautelares y retirada de contenidos.
27. Los ataques a sistemas informáticos e infraestructuras críticas: tipos penales y análisis jurisprudencial.
28. El Fiscal y la calificación del concurso.
29. La protección del derecho al honor y a la propia imagen en el ámbito digital.
30. Formación de formadores. Curso en materia de responsabilidad civil y aplicación del «Baremo de Tráfico».
31. Movilidad sostenible.
32. Perspectiva victimológica del delito de trata de seres humanos y conductas afines.
33. Cuando la mercancía es el ser humano: trata y tráfico de personas. Análisis práctico de los delitos.
34. Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia a la Adolescencia.
35. Violencia doméstica y violencia de género cometida por adolescentes.
36. Los ajustes del procedimiento y el experto «facilitador» como expresiones del acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Especial incidencia en el proceso penal y en el nuevo proceso civil para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
37. El fiscal de guardia ante la persona con discapacidad. Principales dificultades para la efectividad de los derechos y garantías procesales del investigado, testigo y víctima con discapacidad.

38. Los nuevos retos de la reforma del CC y LEC en el nuevo sistema de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad desde la perspectiva de jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia, forenses y abogados.

39. El nuevo sistema de provisión de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: De la tutela a la provisión de apoyos. La nueva regulación procesal del procedimiento de provisión judicial de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica.

40. I Jornadas de lucha contra el Narcotráfico en el Campo de Gibraltar.

41. I Jornadas sobre Blanqueo de Capitales celebradas en el Pazo de Mariñán.

42. Curso de Especialización en Precursores de Drogas Tóxicas celebrado en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado (CITCO).

43. La aplicación de la doctrina del Tribunal Constitucional en la actuación cotidiana del Fiscal en la Jurisdicción Penal.

44. Cuestiones prácticas de Derecho Penal para los Fiscales ante el servicio de guardia para los/las fiscales de las últimas promociones.

45. Procedimiento ante el Tribunal del Jurado.

46. La especialidad de delitos económicos. Objeto, contenido y ámbito de actuación.

47. Curso *online* sobre Eurojust.

48. Emisión y tramitación de OEIs y comisiones rogatorias en los procedimientos penales españoles.

49. Investigaciones paralelas coordinadas, conflictos de jurisdicción, *ne bis in idem* y traslado de procedimientos.

50. Justicia Transicional: Derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Modelos de justicia restaurativa.

51. Neurociencia y psicología en el proceso judicial: aplicaciones prácticas en el ámbito jurídico. Estrategias en el Derecho Comparado.

52. El derecho de la UE y su aplicación: primacía del derecho europeo e impacto en el ordenamiento jurídico interno. La más reciente doctrina del TJUE: diálogo de tribunales y la cuestión prejudicial. El control jurisdiccional del TJUE sobre la actuación de la Fiscalía europea.

53. Inteligencia artificial y justicia.

54. Violencia de Género, Violencia Vicaria, regulación, prevención y las diversas formas que adopta.

55. Principio de oportunidad y Ministerio Fiscal: situación actual y perspectivas de futuro.

56. Derechos laborales y sociales de los y las fiscales: una perspectiva de la conciliación familiar y laboral.

57. Autonomía e independencia del Ministerio Fiscal: modelos estatutarios y situación actual en el ámbito europeo.

58. Escuela de verano del Ministerio Fiscal (Pazo de Mariñán).

59. Curso sobre el Fiscal Europeo.

60. Seminario de investigación tecnológica. Dirección: Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil.

61. Curso-Estancia en la Agencia Tributaria sobre delincuencia económica dirigido a fiscales especialistas en delitos económicos.

En el marco de la colaboración con otras instituciones, desde la Secretaría Técnica se han ofertado los siguientes cursos:

1. Con Cátedra Leblanc: V Jornadas sobre cibercrimen y prueba digital.

2. Con la UNED: Congreso sobre la ejecución de la pena por delitos de terrorismo.

La Secretaría Técnica ha desarrollado, en lo que ha venido denominando «los viernes formativos de la Fiscalía General del Estado», webinarios dirigidos a toda la carrera fiscal, en colaboración con el Centro Universitario de la Guardia Civil y el Centro de Estudios Jurídicos. Durante el año 2022 se han celebrado los siguientes webinarios:

1. El fiscal del siglo XXI: Reformas aún pendientes.

2. El tratamiento a la víctima en el caso de la Manada.

3. Hacia modelos de cuidado centrados en la persona y en el respeto a su dignidad. Instrucción de la FGE núm. 1/2022.

4. Emitiendo instrumentos de reconocimiento mutuo. Una mirada al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

5. La autoría y la participación en los delitos especiales.

6. La Fiscalía Europea tras la entrada en vigor de la LO 9/2021 de 1 de julio.

7. El Ministerio Fiscal en la defensa de los consumidores. Hacia las acciones de representación.

8. Valor añadido y límites de la inteligencia financiera contra el blanqueo.

9. Problemática y actualidad de los delitos de odio.

10. La investigación penal de los conductores Fast & Furious.

11. La frustración de la ejecución, artículos 257 y siguientes del Código Penal.
12. El uso del derecho como arma: el caso de Ucrania.
13. Jurisprudencia y legislación a golpe de un clic.
14. Distintas cuestiones prácticas sobre la protección penal de la biodiversidad.
15. ¿Estamos tramitando bien el *habeas corpus*?
16. ¿El auto del juez = the car of the judge? Luces y sombras de la traducción e interpretación judicial.
17. El recurso de casación, coordinación con las fiscalías territoriales.
18. Si no sabes cómo pienso, no me preguntes si miento. Personas vulnerables y testimonio.
19. La independencia judicial.
20. La valoración de las actas de la Inspección de Trabajo en el proceso penal.
21. El riesgo permitido como categoría dogmática y como herramienta práctica de aplicación del derecho penal.
22. Las conductas típicas del delito de blanqueo de capitales: poniendo límites a lo ilimitado.
23. Ley 8/21: desarrollos y praxis de consenso.
24. Defender quiénes somos, proyectando en qué nos queremos convertir.
25. El papel del Fiscal en los delitos económicos. Ámbito de la especialidad, criterios de actuación.
26. Criptomonedas. Aspectos técnicos y jurídicos con especial referencia al proceso penal.
27. Teoría y práctica de la imputación objetiva.
28. La infografía forense como herramienta auxiliar de investigación criminal.
29. La Justicia a través de las obras del Museo del Prado.
30. La relevancia práctica del error de prohibición.
31. Cómo funciona la memoria: desterrando mitos. Especial referencia a la Prueba Preconstituida.
32. El procedimiento de autorización del gasto y su fiscalización en el ámbito de la contratación de las entidades locales.
33. Cuestiones controvertidas en el ámbito del delito contra la Hacienda Pública.

La Secretaría Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/1993 de 27 de diciembre, *sobre la formación y perfeccionamiento de los miembros de la Carrera Fiscal* y de las

funciones que recoge el apartado 2.º del art. 13.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, procedió a la elaboración del Plan de Formación Continuada para el año 2023.

Para ello se analizaron las sugerencias que los miembros de la carrera fiscal habían efectuado en respuesta al escrito remitido desde la Secretaría Técnica, recabando su colaboración para la planificación de las actividades formativas. También se interesó la opinión de los/as fiscales de Sala especialistas acerca de la necesidad de celebrar sus correspondientes jornadas.

Asimismo, se valoraron las necesidades formativas detectadas desde la Fiscalía General del Estado y las novedades legislativas. También se tuvo en consideración la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año anterior y las últimas Circulares e Instrucciones de la Fiscalía General del Estado.

En fecha 28 de julio se dio traslado del borrador del Plan de Formación a los integrantes de la Comisión de Formación y a los y las fiscales de sala coordinadores y delegados, a fin de que pudiesen efectuar aportaciones y sugerencias al documento. A la vista de ellas, la Secretaría Técnica redactó una nueva versión del Plan de Formación y se convocó a la Comisión de Formación en fecha 15 de septiembre de 2022. El Plan de Formación 2023 sería aprobado por Decreto del Fiscal General del Estado el 17 de octubre de 2022.

Para la elaboración del nuevo Plan de Formación se ha partido de los ejes estratégicos marcados en el Plan de 2022, y siguiendo la estela marcada por el mismo, la formación en las distintas especialidades se ha convertido en el eje vertebrador del Plan de Formación 2023 con un significativo aumento de horas lectivas.

La necesidad de adaptar el modelo procesal penal español al modelo europeo, con un papel relevante del Ministerio Fiscal en el impulso de la investigación y del Juez en la garantía de los derechos fundamentales, ha fomentado la formación de los fiscales en esta materia, introduciendo en la formación inicial el módulo sobre el fiscal investigador, y en formación continuada varias actividades formativas, con la finalidad de unificar criterios y establecer unas directrices claras por las que se regirá la actividad investigadora del Ministerio Fiscal, a raíz de la Circular de la FGE 2/2022, sobre la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal en el ámbito de la investigación penal.

Uno de los objetivos prioritarios de la Fiscalía General del Estado es favorecer la formación lingüística de quienes se incorporan a la carrera fiscal, ofreciendo los mismos contenidos que se van a impartir en la formación continuada de los/as fiscales: cursos *online* agrupados

en itinerarios formativos por niveles y materias para los idiomas: inglés, francés, alemán, italiano y portugués.

Con respecto a los derechos forales, a raíz del nuevo Reglamento del Ministerio Fiscal aprobado por Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, en el que se valora como mérito el conocimiento del idioma cooficial y de derecho civil propio, se ofrecerá a los/as alumnos/as en prácticas, al igual que a los y las fiscales en formación continuada, cursos en formato virtual sobre idiomas cooficiales y derecho propio de las Comunidades Autónomas: derecho civil aragonés; derecho civil balear; derecho civil catalán; derecho civil gallego; derecho foral navarro; derecho civil valenciano y derecho civil vasco.

Se ha acentuado el carácter transversal de las perspectivas deontológica y de género, que deben estar presentes en las actividades formativas siempre que sea posible a través de ponencias o contenidos específicos.

Ello responde a una necesidad formativa ineludible, alcanzar la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres en la carrera fiscal, tanto en su acceso como en el desarrollo de su profesión conforme al Plan de Acción 2021-2022, en desarrollo del Plan de Igualdad de la carrera fiscal y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 310 LOPJ –modificado por Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, *sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género*–, según el cual todas las pruebas selectivas para el ingreso y la promoción en las carreras judicial y fiscal habrán de contemplar el estudio del principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las medidas en materia de violencia sobre la mujer.

Debe también destacarse, el compromiso de la Fiscalía General del Estado con la formación en materia de derechos humanos y la excelente cooperación que al efecto se ha establecido entre la Secretaría Técnica y el equipo del programa HELP del Consejo de Europa, para la formación *online* de profesionales de la justicia en estas materias, en colaboración con la Escuela Judicial y el Consejo de la Abogacía.

En 2023 se seguirá fomentando la realización de cursos HELP tanto en formación inicial como en continuada.